

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2018-00135-00  
Proceso: PERTENENCIA  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, observa el Despacho que ya se cumplieron con los requisitos que establece el artículo 375 de del Código General del Proceso. En consecuencia, se dispone señalar fecha a fin de practicar la audiencia inicial con las formalidades de los artículos 372 y 373, ibidem, para la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020). Cítense a todas las partes y apoderados, advirtiendo que esta se realizará virtualmente mediante la plataforma Teams y que la inasistencia les acarreará las sanciones y consecuencias que determina la ley.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**715caa0e430685d081234689997ff2ae9fe8a7b05944bfa1fd2ea9838  
e5782**

Documento generado en 21/07/2020 08:35:35 a.m.